



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Máster Universitario en  
Estadística Aplicada

## Organización

### Comisión Académica

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado de dirección y gestión académica.

Miembros:

- Ana María Aguilera del Pino
- Ramón Gutiérrez Sánchez (Coordinador del Máster)
- Yolanda Román Montoya (Secretaria de Coordinación)
- María del Mar Rueda García
- Francisco de Asís Torres Ruiz

### Comisión de Garantía Interna de la Calidad

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad se define según se estipula desde la Escuela Internacional de Posgrado.

### Miembros

- Coordinador: Ramón Gutiérrez Sánchez
- Miembro del equipo dirección Escuela Internacional de Posgrado: Por determinar
- Profesores: Francisco Javier Alonso Morales y Juan José Serrano Pérez
- Alumno/a: Por determinar
- Suplentes: Por determinar

### Comisiones Internas

Además desde la Comisión Académica del Máster se han creado dos comisiones internas

#### Comisión de Prácticas de Empresa

- M. Luz Gámiz Pérez
- Ramón Gutiérrez Sánchez
- Yolanda Román Montoya
- José Fernando Vera Vera

<http://masteres.ugr.es/estadistica-aplicada/>

- Úrsula Torres Parejo (Responsable)
- Dirección de contacto: @email

### **Comisión de Investigación**

- Ramón Gutiérrez Sánchez
- Ana Esther Madrid García
- Rocio Raya Miranda
- Dirección de contacto: @email

## **Coordinación Docente**

Las tres partes en que se divide el Máster (Docencia, Prácticas de Empresa y Trabajo Fin de Máster) se desarrollan bajo el siguiente esquema de coordinación horizontal y vertical:

La Docencia en el máster está coordinada directamente por una **Comisión de Académica**. Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Revisión y actualización de las guías docentes.
- Evaluación de la docencia: propuesta de inclusión o exclusión de cursos.
- Control y seguimiento de la docencia en la plataforma virtual.
- Elaboración de recursos electrónicos (relacionados con los cursos) para la difusión en la web del máster.
- Elaboración del calendario (comienzo y final de los cursos, fechas para notas, periodo de recuperación).
- Resolución de incidencias de tipo docente que afecten tanto al alumnado como al profesorado.
- Tutorización de los alumnos: La comisión docente se constituye en tutor docente de todos y cada uno de los alumnos matriculados en cualquier curso del máster

La realización de las **prácticas de empresa en el Máster en Estadística** Aplicada está regulada por el convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas de máster en programas de posgrado de la Universidad de Granada. Además se ha creado una **Comisión de Prácticas de Empresa** para la coordinación de dichas prácticas. Dicha comisión está formada por profesores del máster y entre sus las funciones están las de:

- Organización y supervisión de las prácticas de empresa.
- Generación de la documentación necesaria para su puesta en marcha (convenios según la normativa, impresos de solicitud, posibles convalidaciones,...).
- Elaboración de recursos electrónicos (relacionados con las prácticas) para la difusión en la web del máster.
- Admisión de los alumnos.
- Asignación de tutores a los alumnos.

<http://masteres.ugr.es/estadistica-aplicada/>

Finalmente existe una tercera comisión interna, denominada **Comisión de Investigación**, para coordinar las actividades desarrolladas en relación al **Trabajo Fin de Máster**. Dicha comisión estará constituida por profesores del Máster. Las labores o competencias de dicha comisión se resumen en los siguientes puntos:

- Organización de la solicitud de las líneas de investigación por parte de los alumnos.
- Admisión y selección de alumnos en las líneas (asignación de tutor y línea).
- Supervisión, revisión y actualización de las guías docentes para las líneas del trabajo de investigación.
- Elaboración de recursos electrónicos (relacionados con la investigación) para su difusión en la web del Máster.
- Elaboración del calendario (periodos y fechas para la entrega de la memoria e informe del tutor y para la defensa oral de los trabajos).

La labor de las comisiones internas antes citadas así como las actividades y propuestas resultantes de su labor están sujetas en todo caso a la aprobación de la **Comisión Académica** y del **Coordinador del Máster**.